



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2001

Res. HD N° 916 - 01 Expte. N° 4.573/01

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del CEPIHA solicitando apoyo económico para posibilitar la edición del N° 11 de la Revista Andes y la publicación "Avances de la Investigación"; y

CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio 2000, mediante Res. H-1180/00, se otorgaron recursos destinados a la publicación Revista Andes N° 11 mientras que por razones presupuestarias no se otorgó para la Revista Avances;

Que la Directora del Cepiha, mediante nota N° 1407/01, reitera el pedido durante el corriente año para concretar la publicación de la revista Avances;

Que la Sra. Decana, atento al pedido presentado, autorizó la solicitud por lo cual corresponde proceder al reintegro del gasto de insumos realizados, según comprobante adjunto a fs. 3 de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR la suma total de Pesos doscientos cuarenta y dos con cuarenta centavos (\$ 242,40) por gastos de insumos para publicación de la Revista Avances realizada por la Directora del Cepiha, Dra. Sara Mata.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior sea afrontado con recursos de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, con imputación al Fondo Editorial.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al CEPIHA, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA